



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002156-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a fecha de abono a la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca de la cantidad de 541517,50 euros pendiente de pago desde el 25 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002156, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a fecha de abono a la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca de la cantidad de 541517,50 euros pendiente de pago desde el 25 de octubre de 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta de fecha 25 de octubre de 2011 a la P.E./0800130 del Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvención a la Fundación de Investigación del Centro del Cáncer de la Universidad de Salamanca, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León manifestó textualmente que:

“El Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 24 de febrero de 2011 autorizaba al Titular de esta Consejería de Educación la concesión de una aportación dineraria a



la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca por importe de 1083035 euros, destinada a financiar globalmente su actividad. El anexo del Acuerdo establecía unos plazos de justificación respecto al primer y segundo trimestre del año 2011 que tenían como límite el 31 de julio, mientras que para el tercer y cuarto trimestre se establecía el 31 de enero de 2012.”

Mediante Orden de fecha 20 de junio de 2011, se modificaron dichos plazos de justificación, estableciendo para los dos primeros trimestres como máximo el 30 de septiembre de 2011, y para los últimos el 31 de febrero de 2012 (sic).

En función de todo ello, esta Consejería de Educación ha abonado ya la cantidad de 541517,50 euros, correspondiente a los dos primeros trimestres del año. En esta fecha se encuentra pendiente de pago la cantidad correspondiente a los dos últimos trimestres, cuyo abono se tiene previsto realizar dentro del periodo arriba mencionado.”

PREGUNTA

¿En qué fecha se ha producido el abono a la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca de la cantidad de 541517,50 euros que estaba pendiente de pago el pasado 25 de octubre de 2011?

Valladolid, 7 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo